



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609



N° 070-2021/DRS-PUNO-OERRHH.

# Resolución Directoral Regional

Puno 05 de Marzo del 2021

**Vistos:** el documento MEMORANDUM N° 58-2021-GR PUNO – GRDS – DIRESA/DG, donde se dispone la designación en cargo de confianza de personal en la Dirección Regional de Salud Puno, y la Carta de renuncia irrevocable al cargo de Director Ejecutivo de Recursos Humanos del Abog. Bladimir Alexander LANDAVERRY AGUILAR, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes se dispone la proyección del acto resolutorio dando por concluida la designación de las Funciones de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno, disponiéndose dicha designación al **Abog. Jaime Pastor URIARTE VELAZCO**, hasta nueva disposición superior; dándosele por concluida dicha designación al **Abog. Bladimir Alexander LANDAVERRY AGUILAR**;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Designación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA DAR POR CONCLUIDA** la designación de funciones, del **Abog. Bladimir Alexander LANDAVERRY AGUILAR**, como Director Ejecutivo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno, mediante Resolución Directoral Regional N° 056-2021/DRS-PUNO-OERRHH, dándosele las gracias por su importante labor en favor de la entidad y la población.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, al **Abog. Jaime Pastor URIARTE VELAZCO**, las Funciones de **Director Ejecutivo de Recursos Humanos**, de la Dirección Regional de Salud Puno, con Categoría Remunerativa F-4, cargo considerado de confianza, hasta nueva disposición superior.

**ARTÍCULO 3°.-** El mencionado servidor percibirá sus remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel designado.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

**ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución, a los interesados, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A  
DIRECCIÓN  
SERVIDOS  
DE PLANIFICACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
LEGAJO  
O.C.I.  
REMUNERACIONES  
PAGINA A WEB  
R.T. OE RR.HH.  
CAPACITACION  
REDESS  
ARCHIVO  
OTROS

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



M. G. VAZQUEZ S. OPORTO PEREZ  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO  
C.M.P. 33512